

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS



RESOLUCION No. 08.L.ICLZCH. 227

Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Séptimo** del Cantón LOJA el **04/Septiembre/2008**, que contienen la constitución de la compañía **COMPAÑIA TRANMALACATOS S. A.**

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. 08.UJ.ICL.234. de 29/Septiembre/2008, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-08244 de fecha 14 de julio del 2008 ;

RESUELVE:

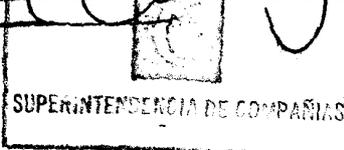
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMPAÑIA TRANMALACATOS S. A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

29 SET. 2008

Comuníquese.- DADA y firmada en Loja,

Cristina Guerrero Aguirre
Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA



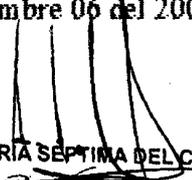
Exp. Reserva 7203400
Nro. Trámite 7.2008.136
LG/



ZON: Para los fines legales consiguientes,

DOY FE: Que he dado estricto cumplimiento a lo ordenado por la señora Intendente de Compañías de Loja, en el Artículo Segundo de la Resolución que antecede.

Loja, Noviembre 06 del 2008


NOTARIA SEPTIMA DEL CANTÓN LOJA
Dr. Rodrigo Castro Córdova
NOTARIO SUPLENTE

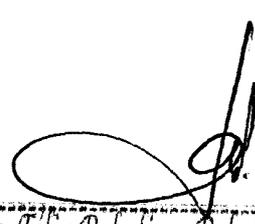


REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Queda inscrita la Resolución Aprobatoria que antecede en el -
REGISTRO DE COMPAÑIAS DEL AÑO 2008, bajo la partida No. 920,
y anotada en el repertorio con el No. 2715, juntamente con la
Escritura Pública de Constitución de la Compañía COMPANIA TRAN-
MAIACATOS S.A., celebrada en la Notaria Séptima del Cantón Lo-
ja de fecha 4 de septiembre del 2008.

Loja, 6 de Noviembre del 2008.




Dr. Félix Paladines Paladines
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON LOJA